

**ACTA DE LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS NO. 087-2021**

INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO			
CONTRATO NO.	087-2021		
FECHA DE PERFECCIONAMIENTO:	2021/08/23		
FECHA DE LEGALIZACIÓN:	2021/08/24		
CONTRATISTA:	ALIANZA DE MEDIOS DE COMUNICACION AMC S.A.S., identificada con NIT: 900.971.686-2, representada legalmente por JORGE OMAR ARDILA LOZADA, identificado(a) con Cédula de Ciudadanía con No. 13.493.391 expedida en Cúcuta, Actividades de producción de películas cinematográficas, videos, programas, anuncios y comerciales de televisión.		
OBJETO:	PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE PAUTAS PUBLICITARIA EN CÍVICA TV, EL CUAL SE TRANSMITE EN EL CANAL 34 DE CABLE ÉXITO, EN EL HORARIO DE LUNES A VIERNES DE 07:00 AM A 11:00 AM - 01:00 PM A 03:00 PM - 07:00 PM A 09:00 PM - 01:00 AM A 03:00 AM, ESPACIO SECCIÓN EN VIVO EN EL PROGRAMA, CUBRIMIENTO DE LOS EVENTOS QUE PROMOCIONA LA EMPRESA, PUBLICACIÓN DE LA INFORMACIÓN DE INTERÉS EN LA PÁGINA DE FACEBOOK Y FACEBOOK LIVE PARA EL POSICIONAMIENTO DEL CEDAC LTDA., PROMOVRIENDO EL SERVICIO DE REVISIÓN TÉCNICO MECÁNICA Y EMISIONES CONTAMINANTES ALUSIVAS A LA SEGURIDAD VIAL Y CONSERVACIÓN DEL MEDIO AMBIENTE.		
FECHA DE INICIO:	24 DE AGOSTO DE 2021		
PLAZO:	TRES (03) MESES		
VALOR INICIAL:	TRES MILLONES SEISCIENTOS MIL PESOS MCTE (\$3.600.000)		
FORMA DE PAGO:	El CEDAC, pagará al Contratista el valor del contrato en contraprestación, de la siguiente manera: A) Tres (03) pagos mensuales, por la suma de UN MILLON DOSCIENTOS MIL PESOS MCTE (\$1.200.000).		
REGISTRO PRESUPUESTAL:	N° 00 351 DEL 23 DE AGOSTO DE 2021		
RUBRO PRESUPUESTAL:	B.5.1.19.49.0 OTROS SERVICIOS DE PROTECCIÓN DEL MEDIO AMBIENTE N.C.P.		
ESTADO FINANCIERO			
CONCEPTO			VALORES
VALOR INICIAL DEL CONTRATO			\$3.600.000
VALOR ADICIONES			\$0
VALOR TOTAL DEL CONTRATO			<b>\$3.600.000</b>
ÓRDENES DE PAGO NO.	60737	11/11/2021	\$1.200.000
	60738	11/11/2021	\$1.200.000
	60881	28/12/2021	\$1.200.000
VALOR TOTAL EJECUTADO			<b>\$3.600.000</b>

En San José de Cúcuta, en las instalaciones del CENTRO DE DIAGNÓSTICO AUTOMOTOR DE CÚCUTA LTDA. "CEDAC" se reunieron el Gerente del CEDAC, Doctor **CARLOS HERNANDO RICO RUEDA** y **ALIANZA DE MEDIOS DE COMUNICACION AMC S.A.S.**, representada legalmente por **JORGE OMAR ARDILA LOZADA**, en calidad de Contratista, con el fin de liquidar el **CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS NO. 087-2021**, conforme siguiente detalle:


### CONSTANCIAS

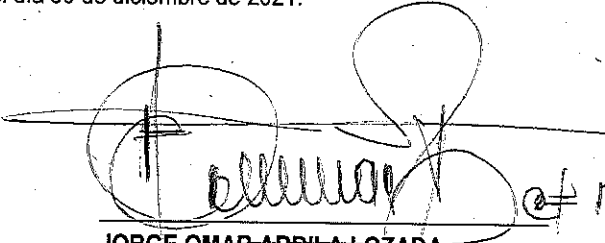
Las partes firmantes manifestamos estar totalmente de acuerdo con la presente acta de liquidación final y dejamos las siguientes constancias, de acuerdo con lo estipulado en el **CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS NO. 087-2021**:

1. Que el **CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS NO. 087-2021**, fue realizado por el contratista y recibido por el **CEDAC** a entera satisfacción, tal como consta en el **CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS NO. 087-2021**.
2. Que, en la presente acta de liquidación final están incluidos todos los valores correspondientes al **CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS NO. 087-2021**.
3. Que, el contratista manifiesta que el **CEDAC** cumplió con todas sus obligaciones y que por lo tanto renuncia a toda acción, reclamación o demanda contra el **CEDAC** en relación con el **CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS NO. 087-2021** y la presente liquidación.
4. La presente acta de liquidación final no exime al contratista de los compromisos contractuales pactados y aceptados mediante el **CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS NO. 087-2021** y de las acciones civiles y penales por las acciones u omisiones en la actuación contractual de conformidad con los artículos 52 y 53 de la Ley 80 de 1993.

Para constancia de lo anterior se firma la presente Acta, el día 30 de diciembre de 2021.

Por los que en ella intervinieron.

  
**CARLOS HERNANDO RICO RUEDA**  
C.C. 13.508.867 DE CÚCUTA  
GERENTE

  
**JORGE OMAR ARDILA LOZADA**  
R.L: ALIANZA DE MEDIOS DE COMUNICACION AMC  
S.A.S.  
C.C: 13.493.391 de Cúcuta  
CONTRATISTA

Proyectó: Zully Caryajal  
Contratista